



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MESA DE AYUDA CORREO ELECTRONICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

De acuerdo con la reglamentación contenida en la Ley 527 de 1999, la Mesa de Ayuda de Correo Electrónico informa que realizada la verificación el día **12/2/2024**, sobre la trazabilidad del mensaje solicitado se encuentran los siguientes hallazgos:

Se realiza la verificación del mensaje enviado desde la cuenta "**giancarlosanabria12@gmail.com**" con el asunto: "**Recurso de apelación ese. 2019-00135**" y con destinatario "**jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co**"

Una vez efectuada la validación en servidor de correo electrónico de la Rama Judicial, se confirma que el mensaje descrito "**SI**" fue entregado al servidor de correo del destino, en este caso el servidor con dominio "**notificacionesrj.gov.co**" el mensaje con el ID "**<CALwpXBVxp_FKpPw7U-
vd0szgbOOiOXRFys4tLGtfuHPqM8_Y-g@mail.gmail.com>**" en la fecha y hora **5/16/2024 12:46:23 PM**

En todo caso, es pertinente aclarar que:

1. la hora que registra se le debe de restar 5 horas por diferencia con el servidor (UTC (Universal Time Coordinated)) y la de Colombia (UTC -5).
2. Las certificaciones que emite la mesa de ayuda de correo electrónico se obtienen con las trazabilidades que se generan entre la comunicación de los servidores del correo remitente y destinatario, con esta información se valida, si un mensaje fue entregado al servidor de destino.
3. Se debe tener presente que dichas validaciones se realizan en el servidor de correo electrónico de la Rama Judicial, no es posible realizar validaciones y/o certificaciones en servidores de correo externos.
4. El formato de la fecha es mm/dd/aaaa

Cordialmente,
MESA DE AYUDA CORREO ELECTRÓNICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENDOJ

¹ "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Agosto 18. Diario Oficial No. 43.673, de 21 de agosto de 1999.

RE: Solicitud de Seguimiento de Mensajes. NUMERO 32772

Desde Soporte Correo - Nivel Central <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 2/12/2024 12:05 PM

Para Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co>

CC Mesa De Ayuda Rama Judicial <mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (794 KB)
jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co.pdf;

Buen día

Cordial saludo,

Adjunto respuesta al seguimiento de mensaje según lo solicitado.

Nota 1: la hora que registra se le debe de restar 5 horas por diferencia con el servidor (UTC (Universal Time Coordinated)) y la de Bogota – Colombia (UTC -5).

Nota 2: Los identificadores de correo (ID) son llaves que se generan al momento de enviar un correo electrónico en cualquier plataforma de correo. estos ID son únicos para cada mensaje de correo.

Nota 3: Es necesario tener presente que los seguimientos de mensaje se realizan con los datos suministrados por cada usuario, por esto es importante que antes de enviar su solicitud se verifique que los datos diligenciados estén correctos.

Los invitamos a consultar los manuales referentes a office 365 ingresando a la página web de la Rama Judicial -> Servidores Judiciales -> Correo electrónico Institucional -> Manuales o ingresando al siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/correo-electronico-institucional/manuales>

Para futuras solicitudes agradecemos indicar un numero de contacto con el fin de establecer comunicación en caso de ser necesario.

Cordialmente

Jossie Esteban López Suárez

Técnico Mesa Especializada

Contrato Prestación de Servicios No. 151 de 2023

 6013817200 - (601) 565 8500 Ext. 7562 – 7564

 soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Mesa De Ayuda Rama Judicial <mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 11:02 a. m.

Para: Soporte Correo - Nivel Central <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Seguimiento de Mensajes. NUMERO 32772

Buen día Sr soporte correo

De manera atenta nos permitimos realizar el escalamiento de Correo, el cual es correspondiente a su área,

Quedamos atentos.

Cordialmente.

-Lina Garcia-

Técnico Mesa de Ayuda Central.

CSJ – Nivel Central

☎ Línea Nacional **01-8000-124595**, Bogotá **(601) 555 6666**

📞 WhatsApp **305 830 8435**

✉ mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



De: Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 11:00

Para: Mesa de Ayuda - Risaralda - Pereira <mesadeayudaper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mesa De Ayuda Rama Judicial <mesadeayuda@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de Seguimiento de Mensajes. NUMERO 32772

Buenos días

Amablemente, reitero respuesta a través de este medio, al **numero de solicitud 32772**, remitida a dicha área el pasado 21 de noviembre del presente año, a la fecha no se ha dado respuesta. Se requiere con carácter **urgente** con el fin de resolver recurso, dentro del radicado 2019-00135-00.

Agradezco de su colaboración.

Juzgado 3 Administrativo de Pereira

De: Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2024 7:59 a. m.

Para: Soporte Correo - Nivel Central <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de Seguimiento de Mensajes

Buenos días

Amablemente solicito la respuesta al numero de solicitud 32772, ya que han pasado mas de las 72 horas para dar respuesta.

Agradezco de su colaboración.

Juzgado 3 Administrativo de Pereira

De: Soporte Correo - Nivel Central <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de noviembre de 2024 2:35 p. m.

Para: Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Solicitud de Seguimiento de Mensajes



Nueva Solicitud de: Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira

Número de la Solicitud: 32772

Su solicitud quedo registrada correctamente y será atendida en un tiempo no mayor a 72 horas hábiles. Cualquier duda se puede comunicar a la línea de atención en Bogotá (1) 5658500 Ext. 7564 – 7562 e indicar el número de la solicitud o responder este correo.

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud:	1a1
¿El correo es una Notificación de TUTELA?	no es una notificación de tutela
Correo Remitente:	giancarlosanabria12@gmail.com
Correo Destinatario:	jadmin03pei@notificacionesrj.gov.co
Asunto:	Recurso de apelación ese. 2019-00135
Fecha Inicio:	2024-05-16
Fecha Fin:	2024-05-16

Enlace del Formulario: [Clic para ver los registros.](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.